

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **83.092.875**
CORTES GUTIERREZ

APELLIDOS
ADRIAN ANCIZAR

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1983**

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-FEB-2002 CAMPOALEGRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1902200-00359181-M-0083092875-20120202

0029117213A 1

30948909

SECRETARIA DEL ESTADO CIVIL

NUEVO (favor marcar con X) RENOVACIÓN (favor marcar con X)

Fecha de Solicitud: 15 06 2023 Crédito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES: CABRERA BARDEIRO NORMIN JOLE Y
 TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. C.E. T.I. No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 36347937 DE Cum/r
 DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Cr 17A # 17-65 CIUDAD DE RESIDENCIA: Cum/r
 CORREO ELECTRÓNICO: nscribiendomeno@gmail.com TEL. CELULAR: 3135863894
 PROGRAMA: gestión de la seguridad y salud CÓDIGO: 11233009
 NOMBRE DE LA EMPRESA: Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena
 DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: Kl 38 Via al Juv de Nueva TEL DE EMPRESA: 83801091
 FECHA DE INGRESO: 17 02 2023 CARGO: instructor Jena
 TIPO DE CONTRATO: Prestación de serv. SALARIO ACTUAL: \$ 3120.000 CIUDAD: Cúcuta

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis F Gutierrez	NOMBRES Y APELLIDOS	Irving L Jarama
TEL DE RESIDENCIA		TEL DE RESIDENCIA	
TEL CELULAR	3187958318	TEL CELULAR	3103311774
PARENTESCO	Primo	PARENTESCO	Amigo

DATOS DEL CODEUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS: APRIL CINDY CORTEJ Gutierrez
 TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. C.E. T.I. No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 83092875 DE Cum/r
 DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Cr 17A # 77-65 CIUDAD DE RESIDENCIA: Cum/r
 CORREO ELECTRÓNICO: adriana23@hotmail.com TEL. CELULAR: 3142438602
 NOMBRE DE LA EMPRESA: INMOBILIARIO SUR S.A.S
 DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: calle 77 A # 77-05 TEL DE EMPRESA: 3053541265
 FECHA DE INGRESO: 09 01 2023 CARGO: Almacenista - ADMINISTRATIVO
 TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicio SALARIO ACTUAL: \$ 2'000.000 CIUDAD: Cúcuta

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Andriel Cortes	NOMBRES Y APELLIDOS	Viciana Cely
TEL DE RESIDENCIA		TEL DE RESIDENCIA	
TEL CELULAR	3145646406	TEL CELULAR	3109813335
PARENTESCO	Hermano	PARENTESCO	Cunada

LIQUIDACION PAGO DE MATRICULA

	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA	4.121.400	
CUOTA INICIAL	3.121.400	
1ª CUOTA	300.000	15-7-2023
2ª CUOTA	350.000	15-8-2023
3ª CUOTA	350.000	15-9-2023
4ª CUOTA		
5ª CUOTA		
6ª CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN	1.000.000	15-11-2023

POLITICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniaros).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínima el 80% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcón de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor e un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.
<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignar de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE

Nomin Soley Cabrera B.

c.c. 36347957 DE Cumprolegie

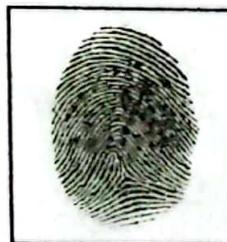
FIRMA CODEUDOR

[Firma manuscrita]

c.c. 83002875



Huella (Índice derecho)



Huella (Índice derecho)

OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de Instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____
 vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$_____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.
 En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Norman Soley Cabrera B.	Nombre: ADRIAN ANCIAR CORTEZ G.		
Firma: Norman Soley Cabrera B.	Firma: [Firma]		
No. de identificación: 36347777	No. de identificación: 83092875		
Dirección: Cx 13A # 77-65	Ciudad: Cimpoquegre	Dirección: Cx 13A # 77-65	Ciudad: Cimpoquegre
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3135863894	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3142438602

